

Acta No.110

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 17 de Marzo de 2022.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) del día 17 (diecisiete) del mes de marzo del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como de los artículos 4, 7, 11 y 13 del Reglamento de Cabildo, en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Anabelle Gutiérrez Ibarra, Presidenta Municipal; Lic. Cuauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Obvera Poreño, Cuarto Regidor; M^{ca}. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor.; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Nidia Zúñiga Ruiz, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zurriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 10 de marzo de 2022; **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **6.1.-** Petición de Arrendamiento, S.A. de C.V., Vivienda Habitacional Regiomontana, S.A. de C.V., y Elas Constructores, S.A. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo del Predio Fracción 1-22 del Predio Las Luisas. **6.2.-** Petición presentada por la C. Samantha Favela Herver, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Paseo de las Flores # 1137 del Fraccionamiento Bugambilias; **Séptimo Punto**. Asuntos Generales; **Octavo Punto**. Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 10 de marzo de 2022, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los

términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.-A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la vista de Correspondencia, recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, y siguiendo con la voz comunica que se recibió la siguiente documentación: 1.- Solicitud presentada por El C. Juan Francisco Ferrillo Salazar, referente al Régimen Propiedad en Condominio del predio ubicado en Calle Durango #225 Poniente en la Colonia Las Rosas; 2.- Petición de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sobre la Desincorporación de una superficie 8,509.5528 metros cuadrados que corresponde a algunas áreas de donación y 67,508.334 metros cuadrados de área de vialidad, ubicadas en el Fraccionamiento El Centenario. 3.- Solicitud presentada por el C. Sergio Ramírez Martínez, Referente Al Cambio de Uso de Suelo del Predio Ubicado En Av. Guadalupe Victoria #1618 Col. Las Rosas, continua comentando que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes; continua con la voz el C. Secretario quien comenta que se recibió Oficio RAJD/R7/194/2022, del Presidente de la Comisión de Inclusión Social en el cual hace llegar la minuta de trabajo de la reunión de la Comisión llevada a cabo el día 1 de marzo del presente año, en la cual se ratifica por la Comisión, a propuesta de la C. Presidenta Municipal, el Nombramiento del Secretario Técnico del Comité Municipal para la Inclusión Social, al Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento en correspondencia recibida es todo.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, en su Numeral 6.1, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la petición de Are Vivienda, S.A. de C.V., Vivienda Habitacional Regiomontana, S.A. de C.V., y Blas Constructores, S.A. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo del Predio Fracción 1-D2 del Predio Las Luisas, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión, quien solicita con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, la dispensa de la lectura para remitirse únicamente al resolutivo, y una vez puesto a consideración del H. Cabildo se aprueba por Unanimidad la dispensa, hecho lo anterior continua con la voz la Décima Segunda Regidora quien menciona: " Acuerdos. Primero.- Es procedente por mayoría de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por Are Vivienda, S.A. de C.V., Vivienda Habitacional Regiomontana, S.A. de C.V. y Blas Constructores, S.A. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como Fracción 1-D2 del Predio Las Luisas de este Municipio, con superficie de 7,500.00 metros cuadrados y clave catastral U-069-300-003, para quedar como CU1 - Corredor Urbano Habitacional, Comercio y Servicio, ya que se pretende construir una Gasolinera; por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la rotación y en su caso, aprobación correspondiente. Segundo.- Que se condiciona a que el solicitante cumpla con lo establecido en el dictamen emitido por la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente y la autorización de la Dirección de Protección Civil. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 14 de marzo de 2022. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 14 de marzo de 2022. La Comisión de Obras Públicas y

Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminada la lectura, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 361.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por Are Vivienda, S.A. de C.V., Vivienda Habitacional Regiomontana, S.A. de C.V. y Blas Constructores, S.A. de C.V., referente al Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como Fracción 1-D2 del Predio Las Luisas de este Municipio, con superficie de 7,500.00 metros cuadrados y clave catastral U-069-300-003, para quedar como CU1 - Corredor Urbano Habitacional, Comercio y Servicio, ya que se pretende construir una Gasolinera.- Se condiciona que el solicitante cumpla con lo establecido en el dictamen emitido por la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente y la autorización de la Dirección de Protección Civil.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SOTOGA y Protección Civil para que procedan en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Numeral 6.2, del Sexto Punto, sobre la petición presentada por la C. Samantha Favela Herver, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Avenida Paseo de las Flores # 1137 del Fraccionamiento Sugambillas, se le concede la voz al Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, quien solicita con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, la dispensa de lectura del dictamen, en virtud de que fue entregado con anterioridad a los presentes, siendo aprobado por unanimidad, para que únicamente de lectura al resolutivo que dice: "Acuerdo Único. Es procedente por unanimidad de votos, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por la C. Samantha Favela Herver, del predio ubicado en la Avenida Paseo de las Flores # 1137 del Fraccionamiento Sugambillas de esta Ciudad, con una superficie de 135.93 metros cuadrados, y Clave Catastral U - 059-002-029, para la regularización de construcción e individualización de los servicios básicos de 3 condominios comerciales en planta baja, 1 condominio habitacional en planta baja y alta y 1 condominio comercial en planta alta. Los elementos en común a considerar son muros medianeros, losa de entrepiso, instalaciones hidrosanitarias y cubos de escaleras, los cuales se describen a continuación. Condominio 1 Comercial Planta Baja. Total área privativa: 27.0387 metros cuadrados; % Ocupacional: 14.9591%; % Correspondiente (área común): 14.9591%; Área Tributaria: 20.3339 metros cuadrados. Condominio 2 Comercial Planta Baja. Total área privativa: 20.4240 metros cuadrados; % Ocupacional: 11.2995%; % Correspondiente (área común): 11.2995 %; Área Tributaria: 15.3594 metros cuadrados. Condominio 3 Comercial Planta Baja. Total área privativa: 16.8201 metros cuadrados; % Ocupacional: 9.3057 %; % Correspondiente (área común): 9.3057 %; Área Tributaria: 12.6492 metros cuadrados. Condominio 4 Habitacional Planta Baja. Total área privativa: 26.9325 metros cuadrados; % Ocupacional: 14.9003%; % Correspondiente (área común): 14.9003%; Planta Alta. Total área privativa: 57.4667 metros cuadrados; % Ocupacional: 31.7932%; % Correspondiente (área común): 31.7932%; Sub Total Condominio 4: Total área privativa: 84.3992 metros cuadrados; % Ocupacional: 46.6935%; % Correspondiente (área común): 46.6935%; Área Tributaria: 63.4705 metros cuadrados. Condominio 5 Comercial Planta Alta. Total área privativa: 32.0694 metros cuadrados; % Ocupacional: 17.7422 %; % Correspondiente (área

común). 17.7422 %, Área Tributaria: 24.1170 metros cuadrados. Superficie privativa total: 180.7514 metros cuadrados; Área Común total: 12.4353 metros cuadrados; Superficie total Terreno: 135.9300 metros cuadrados. Por lo anterior, propóngase al H. Cabildo el presente dictamen para la votación correspondiente. La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en la Ley de Condominios del Estado de Durango y el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 14 de marzo de 2022. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas."; terminada la lectura y sin presentarse participación alguna en este asunto, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 362.- **Se Aprueba por Unanimidad, en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por la C. Samantha Favela Herrero, del predio ubicado en la Avenida Paseo de las Flores # 1137 del Fraccionamiento Bugambilia de esta Ciudad, con una superficie de 135.93 metros cuadrados, y Plave Catastral UL - 059-002-029, para la regularización de construcción e individualización de los servicios básicos de 3 condominios comerciales en planta baja, 1 condominio habitacional en planta baja y alta y 1 condominio comercial en planta alta. Los elementos en común a considerar son muros medianeros, losa de entripiso, instalaciones hidrosanitarias y cubos de escaleras, los cuales se describen a continuación. Condominio 1 Comercial Planta Baja. Total área privativa: 27.0387 metros cuadrados; % Ocupacional: 14.9591%; % Correspondiente (área común): 14.9591%; Área Tributaria: 20.3339 metros cuadrados. Condominio 2 Comercial Planta Baja. Total área privativa: 20.4240 metros cuadrados; % Ocupacional: 11.2995%; % Correspondiente (área común): 11.2995 %; Área Tributaria: 15.3594 metros cuadrados. Condominio 3 Comercial Planta Baja. Total área privativa: 16.8201 metros cuadrados; % Ocupacional: 9.3057 %; % Correspondiente (área común): 9.3057 %; Área Tributaria: 12.6492 metros cuadrados. Condominio 4 Habitacional Planta Baja. Total área privativa: 26.9325 metros cuadrados; % Ocupacional: 14.9003%; % Correspondiente (área común): 14.9003%; Planta Alta. Total área privativa: 57.4667 metros cuadrados; % Ocupacional: 31.7932%; % Correspondiente (área común): 31.7932%; Sub Total Condominio 4: Total área privativa: 84.3992 metros cuadrados; % Ocupacional: 46.6935%; % Correspondiente (área común): 46.6935%; Área Tributaria: 63.4705 metros cuadrados. Condominio 5 Comercial Planta Alta. Total área privativa: 32.0694 metros cuadrados; % Ocupacional: 17.7422 %; % Correspondiente (área común): 17.7422 %; Área Tributaria: 24.1170 metros cuadrados. Superficie privativa total: 180.7514 metros cuadrados; Área Común total: 12.4353 metros cuadrados; Superficie total Terreno: 135.9300 metros cuadrados. La autorización del Régimen de Propiedad en Condominio no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio y condicionado a lo establecido en la Ley de Condominios del Estado de Durango y el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo..-Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo**

Urbano, Catastro y SOTOLERA para que procedan en consecuencia.- A continuación endesahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien menciona: "Regidores y Regidoras, mi participación en este punto de asuntos generales es para presentar un punto de acuerdo para su votación, voy hacer un pequeño recuento de por qué presento este punto de acuerdo, como todos ustedes saben, estoy seguro que así fue, porque fue una nota inclusive a nivel nacional, de unos sucesos que pasaron en días anteriores, en donde estuvo involucrada la Contralora Municipal la Lic. Anabel Rangel Rocha, y en donde gráficamente, con videos, con testigos e inclusive por una denuncia presentada por el dueño de un local la señora incurrió en algunos delitos, pongo antecedentes a esto, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Gómez Palacio, en el Artículo 21 menciona que el servidor público debe anteponer el interés público al particular salvaguardando las instituciones de cualquier amenaza o riesgo, conductas inapropiadas como servidor público cualquiera que sea su función, pero en este caso tan especial que se trata de quien ocupa un cargo por demás relevante, así mismo una de las obligaciones que tiene la contraloría es sustanciar el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades en contra de los servidores públicos municipales de acuerdo a la ley en la materia, su análisis, y aprobación al siguiente punto de acuerdo. Se pide la separación del cargo de la contralora municipal Rosa Anabel Rangel Rocha, por los acontecimientos suscitados en días pasados, ya que pone en duda la honorabilidad y pone en duda su responsabilidad ética y profesional dejando al ayuntamiento exhibido ante la sociedad en general, por conductas señaladas por autoridades de seguridad pública del Municipio de Torreón, quedaría en ese tenor Secretario y le pediría que lo sometiera a votación, me gustaría si me lo permiten, con mucho respeto, porque estoy seguro que todos saben de estos sucesos que se llevara a cabo la votación, expongan el sí o el no o sus argumentos por qué sí y por qué no yo le pediría al Secretario que respetando mi derecho nada más lo sometiera a votación, gracias"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento vubre a solicitar repetir el punto de acuerdo, el Séptimo Regidor: "Se pide la separación del cargo de la contralora municipal Rosa Anabel Rangel Rocha, por los acontecimientos suscitados en días pasados, los argumentos ya los expliqué anteriormente"; siguiendo con el orden y el Reglamento como lo marca en este momento se pregunta si existe alguna intervención al posicionamiento que realiza el Séptimo Regidor; al respecto se le concede la voz al Síndico Municipal quien menciona: "voy a referirme a la canallada que está diciendo el Regidor Francisco Bardán, con unas palabras, dijo una gran persona que vivió hace muchos años y que supo perdonar a una mujer pero además hizo mucho más por los hombres, me refiero a Jesús de Nazaret, quien esté libre de culpa que tire la primera piedra, el canalla del Regidor está según el libre de toda culpa supongo yo está llevando a una madre de familia a una señora que estuvo en una fiesta de su hija de 16 años a quererla inmiscuir en un delito que él y bajo su responsabilidad ha mandado a todas las páginas de internet y ha subido toda la información que le ha podido hacer llegar a algunas gentes y de forma canalla y de forma canalla, te lo digo así a los ojos, no te lo digo donde quieras, canalla eres un canalla y te lo voy a demostrar, entonces el canalla del Regidor a una madre de familia que le hizo una fiesta de 16 años a una niña la quiere hacer pasar, primero en una fiesta que fue en fin de semana, donde ella puede hacer lo que sea, no es una funcionaria pública cuando haces una fiesta familiar, hizo una fiesta que empezó a las nueve de la noche y termino textualmente y lo

pueden checar, terminó a las nueve treinta porque detectaron, ella también que había alcohol, que había niños menores de edad que habían metido alcohol a esa fiesta, ella, ella junto con el dueño del local suspende la fiesta y como había alcohol y había menores, preguntaron que quién era el responsable de la fiesta y la señora, Rangel dijo yo soy, yo soy la responsable y si fue detenida por una falta administrativa es cierto, fíjense nomás, treinta minutos duró la fiesta de la niña que cumplía 16 años, la madre de familia como hay muchas en este lugar, que no están exentas de cosas por el estilo, no estamos exentos, ninguno de que nuestros hijos puedan pasar por alguna situación similar, la hacen ver o la quieren hacer ver políticamente hablando, porque están ahorita tratando de llevar agua a su molino como una delincuente, fue, estuvo detenida, pagó la multa que tenía que pagar por la falta administrativa y salió, y la quieren hacer pasar que es una delincuente, hay periódicos, y aparte está en los medios aparte está en las redes que hace unos añitos, un servidor público de la pasada administración fue detenido con drogas y armas, fíjense nomás la calidad moral de una persona para tirarle la piedra a una mujer, a una mujer y a una madre de familia, aquí está, aquí está si no lo ve, lo traigo en grande si lo quiere ver y lo traigo porque a lo mejor muchos no ven, usted lo vivió, fíjense nomás quien tira la primera piedra está haciendo creer a este Cabildo que hay una delincuente, fíjense nomás quien es, con qué calidad humana señor, con qué calidad humana usted levanta la mano señor, lo que usted está pidiendo lo solaparon en usted, en su persona en la administración anterior, fíjese nomás, pero qué poco hombre es usted al momento de querer hacer ver a una persona mujer, madre de familia como delincuente, cuando uno tenga la cola corta puede hablar, pero usted no la tiene, disculpe en este Cabildo usted no la tiene, yo pido que si tiene su derecho que sea votado lo que pidió el señor pues nada más que normen su criterio como madres de familia, como padres de familia, como regidoras que somos, la señora estuvo en todo su derecho, hizo lo que tenía que hacer, pagó lo que tenía que ser, y le voy a aclarar otra cosa fíjase, Rosa Anabel Rangel de Gloria, de Gloria, dio su nombre de casada, y que tiene ahí estaba su esposo, el cual también fue detenido a lo mejor usted no lo sabe, estaba detenido pagaron su culpa, fíjese nomás, yo le llamaría Judas a Usted por lo que está queriendo hacer, pero bueno lamentablemente todo está en las redes, discúlpeme pero fíjese nomás, si usted tiene limpia la frente aviente la primera piedra"; el Séptimo Regidor en contrarreplica: "el motivo yo diría que hasta sentimental, casi me pones a llorar Cuauhtémoc, casi me pones a llorar, pero bueno lo importante de toda la oración que hizo el señor fue que la señora aceptó su culpa, fue que la señora estuvo ahí, fue que la señora cometió un ilícito, por mucho que sea mujer, hombre o lo que sea, yo no la metí a la cárcel, yo no saqué en redes eso, las redes ahí están como bien lo dijo el tío, ahí están, todo se sabe en esta vida, y créanmelo no más para que vean hasta donde llega el estado de ánimo del señor por defenderla, de sacar una situación que tiene 20 años que la sacaron, que hasta yo mismo la he sacado, hasta yo mismo no me da vergüenza ni pena en la situación en la que estuve porque a Dios gracias sali muy bien librado, muy bien se aclaró todo, tengo mi conciencia muy limpia, mi trayectoria muy limpia, al menos no me han acusado de robo ni me han hecho regresar dinero que sustrajo de las arcas municipales como otras personas que yo conozco y que eso si es una vergüenza terrible, pero bueno que bueno que hay quien la defienda estoicamente y como hombre eso chihuahua lo demás me lo va a repetir afuera, pero bueno ahí está mi propuesta, que bueno que el señor me da la razón, en donde efectivamente la señora cometió un ilícito, efectivamente dicho por este señor, ya no nos queda duda, la señora cometió un ilícito, la señora estuvo en una reunión que ella organizó, donde

había menores tomando, menores tomando alcohol, si se creen el cuento de que nunca se dio cuenta la señora que había menores tomando alcohol, pues vean el video de cuantos guerquitos sacaron de ahí y eso que ella denunció, bueno que le podemos creer acá, dicen que el tío lolo se hace pendejo solo, y hay varios aquí que presumen eso de amontón, ahí está, ahí está el acta de la secretaria de seguridad pública de Torreón, yo no estoy mintiendo, el señor me acaba de confirmar que efectivamente estuvo ahí con su ex esposo por cierto que le pasen bien el chisme, con su ex esposo Sergio que también estuvo detenido, que también estuvo detenido por hora pagaron, que quiere decir, si pagaron que quiere decir, cuando a ustedes los multan y pagan que quiere decir pues que aceptan la responsabilidad que hicieron, eso es la realidad, la señora detenta ahorita un puesto muy importante en la administración pública como para que personajes como este, vengan y nos quieran decir, no pasa nada, no se preocupen he, hay funcionarios públicos actuales en función que pueden hacer lo que quieran, aquí los defendemos no le hace que metan a fiestas a menores de edad con alcohol, no importa aquí los defendemos, no vayan a caer en la cuenta de personajes a nivel nacional que los han defendido a capa y espada por ser violadores, digo creo que también todos lo saben no? a un Félix Salgado Macedonio que no le dieron la oportunidad de ser candidato pues porque está denunciado por violación, no caigamos en ese sucio papel de defender, lo ilegal de defender lo mal que hace un funcionario actual, no caigamos en eso yo les pediría que con su derecho de votar lo hicieran con el argumento que lo hicieran, eso es todo Secretario"; siguiendo con el desarrollo de las réplicas, se le concede la voz a la Quinta Regidora quien menciona: "yo quisiera decir, que efectivamente en cuando salió la noticia yo creo que a muchos nos llamó la atención, sobre todo a mí me llamó la atención el vuelo que inmediatamente se le dio en las redes sociales, tenemos estamos plagados de malas noticias y una como esta, se le dio un revuelo, pero además no solamente como noticia, lo cual ya de por sí da de qué sospechar cuando se esparce tan rápidamente y de esa manera en las redes sociales, no solamente como noticia sino como una condena, con calificativos que provocó una serie de aportaciones ya de los lectores en redes etcétera, o sea un escándalo, esto a mí me provocó, cuando tu lees algo ya por historia y por experiencia de años y años de estar en el bando que siempre ha sido recriminado, que siempre ha sido de alguna manera víctima de la disque justicia que a veces se aplica nada más para algunos no para todos, yo trato de ser sobre todo en mi papel de regidora, respetuosa de la ley sabiendo de antemano que la ley depende mucho de quien la esté interpretando en algún momento y contra quién vaya, en este caso también yo soy muy cuidadosa en mi lectura de las redes sociales y en las aportaciones que ahí haga porque cualquier cosa inmediatamente y ustedes lo saben quienes aportan sus opiniones no siempre son gente ni enterada ni preparada, es gente que le fascina el chisme le fascina y voy a decir las palabras que dijo el Papa y lo dijo hace poquito es que a los políticos, yo digo que en la política nos gusta ser coprófagos, el Papa no lo dijo así, yo soy más blandita el Papa dijo es que a los políticos le gusta comer caca, y permítanme decirles yo cito esto porque no encuentro, cuando yo digo coprófagos es porque es el término que encuentro un poco menos pesado pero si lo dijo el Papa pues lo digo yo les gusta comer caca, y en las redes sociales una gran parte de los usuarios de las redes sociales es gente que se dedica a esparcir y a enterarse y a estar en el chisme y algunos otros como se ha comprobado son pagados, para que expresamente estén sentaditos horas enteras mandando y mandando mensajes en contra pues del enemigo político que esté en turno, yo me interesé por el caso les digo sobre todo por la forma en que se trató en las redes sociales, le pedí consejo a una

persona muy conocida mía amigo que es abogado, le dije me podrías aclarar alguna de estas cosas no solo como abogado también como ciudadano, y yo les voy a dar la opinión que él me dio, me dice me parece que hay una serie de irregularidades en este asunto, primero el tiempo, sucedió media hora después de iniciar el evento, segundo la actitud del dueño del local yo no sé quién sea ni me interesa, el dueño del local llamo a la policía dice una persona que tiene un negocio que cuidar no hace eso, una persona que tiene un negocio que cuidar y ahí en su espacio que está rentando ve un acto ilícito o indebido no llama a la policía, lo que hace es buscar a la persona que contrató hablar con ella y parar el asunto, no se va y no desaparece a la hora de los hechos como sucedió, bueno yo no estoy oyendo las interrupciones estoy participando, esas son las opiniones pues conocedora, me dijo aquí yo diría y yo lo asumo también en esto que estoy diciendo que si hubo algo preparado en este asunto, media hora después de iniciado el evento se dan los hechos, el dueño del local no habla con la persona indicada, no le dice si el detectó aquello por qué no lo dijo, llama a la policía, la policía se presenta exactamente media hora después, son irregularidades que a mí en lo particular me hacen ver una treta en todo este asunto, se cometió un ilícito, estuvo o no manera de repararse esto, eso yo se lo dejo como criterio de los abogados mi criterio como persona es que si hay una cochinateda, pero no solo en el acontecimiento en sí, sino la forma en que ha sido tratado este asunto"; en contrarréplica, el Séptimo Regidor. "ahora resulta que somos religiosos, moralista y vamos a elevar a la santa virgen a esta persona, le vamos a poner un status que es la más pura y limpia y nunca hizo nada, desgraciadamente, desgraciadamente para ella los hechos fueron consumados y grabados, el hecho de que ustedes digan que a media hora a quince minutos, a un minuto, había jóvenes menores de edad consumiendo alcohol si la señora le hizo una fiesta a su niña cómo no se dio cuenta, si el señor dueño vio eso discúlpeme está en todo su derecho de llamar a la policía, en todo su derecho porque él no lo rentó para eso, otra está comprobado que estaban cobrando, hay fotografías y videos, el que quiera buscarlo no nada más en redes, pueden pedirlo a seguridad pública de Torreón, ahí están entonces todo lo que quieran venir a defenderla, ahora resulta que es un complot por parte de alguien algunas cuestiones oscuras que mueven para derrocar al gobierno de Gómez Palacio, dan risa, mucha risa, siguen asegurando la compañera que efectivamente la señora Anabel, estuvo ahí que efectivamente había niños menores de edad alcoholizados tomando ingiriendo alcohol, esos son los hechos, nada más, no le den tanta vuelta, ni quieran traer a Jesús aquí y allá como lo están mencionando ni mencionar a Juditas ni al Papa digo por el amor de Dios hasta ridiculos se oye la defensa de un hecho consumado calificado, la señora tuvo que pagar una multa junto con el señor, nada más listo, que más les puedo decir, si te multan regidor porque te pasaste el rojo con aliento alcohólico pues pagas la multa y aceptas tu responsabilidad, entonces caray digo de verdad utilicen otras estrategias otros argumentos, no quieran venir ablandarles el corazón con Jesús, con el Papa con Juditas, hay por Dios, por Dios de veras, Secretario por favor ponga orden, entonces deberás pongan argumentos bien, con hechos reales, no vengán a querer ablandarles el corazón de pollo que tenemos todos muy en el interior con San Juditas o con fotos digo si, digo eso le sabra el pellejo a la contratadora, puedes mostrar todas las fotos que quieras de verdad Guauhtémoc de verdad si crees que eso te da nivel para tus argumentos, créetelo tú hombre, así de pobre tienes el cerebro, así, así de pobre y no utilizo la frase de la regidora que dijo el Papa porque se me hace que eres el ejemplar perfecto para ello, entonces Secretario yo le pediría que sometieras a votación por favor"; el 6.

Secretario del R. Ayuntamiento, con gusto se someterá a votación, simplemente desahogamos las réplicas, Décimo Quinto Regidor por alusión personal levanto la mano, tiene la palabra: "en Torreón se aplica lo del alcohol como aquí en Gómez Palacio, el tema que aquí en Gómez Palacio, cuando hay alcohol en alguna fiesta sobre todo en quintas se queda muy subsecuente los jovencitos metía alcohol, entonces, se iba y se hacía una revisión por parte de alcoholes, de la dirección de alcoholes, y si había ingiriendo alcohol pues haya al que se le multaba y hasta se le clausuraba el negocio era al dueño de las quintas, no se haya en torreón..." interrumpe el Séptimo Regidor: "pero fue una denuncia del propietario para evitar eso"; nuevamente el Décimo Quinto Regidor: "es lo que le digo y lo que le dicen, y lo que argumentan que fue algún tiempo determinado corto, Regidor, que yo creo también que el dueño del negocio tenía que haberle dicho a la persona encargada que hizo esta fiesta, decirle que había alcohol y que desalojaran o que se salieran, no que el llamará eso o si él no hizo ninguna indicación, pues está todo muy raro, lo que se maneja o comenten los compañeros y someter a alguna votación, también como dices tú, todos podemos tener argumentos y los vamos a tener como quieren que sean buenos o malos y otra vez sería tener esta discusión vana, para mi va a ser vana que sí y que no, y yo si le pediría que lo sometiera a votación y que cada quien votara según lo cree o lo que le considere ¿sí? y también pedirle Regidor, porque usted es mu dado venírsenos encima, que respete la decisión de nuestro voto"; el Séptimo Regidor: "claro"; nuevamente el Décimo Quinto Regidor: "y adelante, es cuánto"; se le concede la voz al Séptimo Regidor por alusión personal: "si, tienes toda la razón Regidor, efectivamente así está también en Torreón la diferencia es que el que denunció fue el dueño, el que fuera media hora de iniciada la fiesta yo lo pongo en duda, pero suponiendo, suponiendo que así fuera sin conceder ¿eso justifica el que haya niños menores de edad bebiendo alcohol?"; responde el Décimo Quinto Regidor: "no justifica porque a lo mejor la dueña"; nuevamente el Séptimo Regidor: "permíteme para contestar lo que tú, las aseveraciones y cuestionamientos. Eso no justifica el que haya sido media hora, a los 5 minutos o 10 ¿Quién te dice que el señor no le explico a la señora las reglas? ¿Quién te dice? Te puedo asegurar algo, los dueños de cualquier quinta lo primero que dicen es: "Oiga, no venta de alcohol, No alcohol a menores porque la ley ahorita está muy fuerte, está muy estricta", a ver, aun así la ignorancia en las leyes, Regidor, no te eximen de tus responsabilidades, la señora con la preparación que tiene y siendo contralora, no me digas que no sabía la existencia de esas reglas, aquí y en todo México, bueno, no nos vayamos lejos, en Gómez, Torreón y Lerdo, al menos en las que yo sé son iguales, entonces, por ese lado Regidor, de verdad no entiendo porque estar justificando, argumentando, defendiendo, algo que ahí está, qué pasó y listo"; nuevamente el Décimo Quinto Regidor: "lo que yo te estoy diciendo es que no la exima, te estoy diciendo que hay conductas de las jóvenes inapropiadas que se han dado aquí en Gómez Palacio, pero por montones se ha dado en jóvenes"; nuevamente el Séptimo Regidor: "pero la responsable de la fiesta era ella"; nuevamente el Décimo Quinto Regidor: "estoy totalmente de acuerdo contigo, es lo que te digo, a veces con otras personas tratan de hacer algo y estoy tan seguro que los jóvenes si llevaron el alcohol no lo llevaron con el fin de afectar ni a uno ni a otros, pero se dan estas cosas"; nuevamente el Séptimo Regidor: "pero tomar, menores de edad con alcohol es un delito ¿estamos de acuerdo?"; nuevamente el Décimo Quinto Regidor: "estamos de acuerdo, que lo sometan a votación y ya nosotros veremos quién vota a favor o en contra"; el S. Secretario del R. Ayuntamiento concede la voz a

la Décima Regidora quien comenta: "a mi si me parece muy lamentable que se esté exhibiendo de esta forma a una mujer y violentando sus derechos a la privacidad, yo sí quiero externar mi apoyo y solidaridad como mujer, además de que ella tiene derecho también a ser escuchada a la presencia inocencia y también a su debido proceso en caso de que exista un delito, ella está asumiendo su responsabilidad, tanto que pago una multa por una falta administrativa, no por un delito, también me di a la tarea de investigar, checar este tema, y así es como paso, asumí esta responsabilidad de todo lo que ya se comentó y se pagó la multa administrativa, como creo que muchos de los ciudadanos lo pagamos, cometemos alguna falta administrativa y de verdad me parece muy lamentable, que se le esté exhibiendo de esta forma, más me pareciera que está aprovechando de este acontecimiento, desviarlo a un tema político y eso me parece de verdad, pues grave, si fue exhibida de una sobremanera a esta mujer que es madre de familia, mujer trabajadora que he tenido la oportunidad de trabajar con ella y me parece que se han excedido en todo lo que se ha hecho en contra de ella, repito, si cometió una falta administrativa y pago una multa, no un delito, es cuánto"; se le concede la voz al Séptimo Regidor en contrarréplica: "van a seguir insistiendo en eso, veo que todos ya trae su acordeón, casi la mayoría excepto el regidor Julio, casi la mayoría como los que creo, déjame aportarle algo más, Regidora, las quejas que hay en contra de ella por parte del sindicato y como los ha tratado de trabajadores del ayuntamiento y como los ha tratado, de cómo se ha burlado de hecho hay videos y fotografías de cómo se ha burlado de los trabajadores, eso habla mucho de la ética y eso habla mucho del profesionalismo que le falta porque eso ya lo hemos denunciado varios regidores aquí en varias ocasiones que le falta a esta señora, pero miren, otro pequeño detallito de cómo es la conducta de esta señora y discúlpenme, desgraciadamente le toco a una mujer para que no rayan al rato a decir que estamos en contra de las mujeres y que soy quien sabe qué, si hubiera sido contralor hombre era lo mismo, pero bueno, le toco a la señora. ¿ya checaron su Curriculum Vitae? ¿no? Los invito, ahí está en la página, antes de que lo hagan, la señora en su curriculum menciona que hizo un diplomado de 5 años ahí está, no es mentira, 5 años para hacer un diplomado y yo creo que hay varias personas que han hecho diplomados y saben que duran 6 meses, bueno en línea 1 año, bueno reprobaste 2 años, pero se la aventó en 5, dice que tiene una maestría en la IBERO y ya cheque yo en la IBERO que se tardó 4 años en hacerla y resulta que en la IBERO se tardan 2 años y ahí lo dice en su Curriculum y en su Curriculum se ostenta como ex magistrada con una ficha, ay secretario, secretario por favor ponga atención, por favor, no, es que desgraciadamente falsear información en el Curriculum, aquí esta una abogada que lo sabe, falsear información en sus datos personales en el curriculum también es delito y se aventó, 5 años según ella como magistrada cuando no es cierto, ahí lo puso en las fechas fui magistrada de tal año a tal año, cuando no es cierto, ella era secretaria y suplió al magistrado por unos meses, entonces digo, es otro pequeño detallito para analizar la conducta, es cuánto"; interrumpe la Quinta Regidora (inaudible gritos de fondo), el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, invita a la Quinta Regidora al orden porque está en desahogo de contrarréplica, por lo que concede la voz a la Octava Regidora: "gracias Secretario, el termino del estado laico se utiliza para denominar el estado nación o país que funciona de manera independiente de cualquier organización o confesión religiosa, y creo que si nos vamos a desempeñar como un órgano colegiado del más alto en la administración municipal deberíamos de partir ese conocimiento con todo respeto a la fe a las creencias de cada uno, eso se queda en

otro apartado, en cada una de sus percepciones muy personales, el hecho al que le estamos haciendo referencia es el acto de un funcionario que lo obliga su actuar como a todos nosotros en lo público y en lo privado, desempeñarse con rectitud y sobre todo en el cuidado y la atención a la normativa que su encargo le delimita, me gustó mucho la intervención de Estrella aunque ahorita me replique por cuestión personal o por señalamiento que ella me pueda decir, esa solidaridad, esa justificación que exista un debido proceso, ese reconocimiento incluso a una madre de familia, a una mujer trabajadora con la que ha colaborado, todo ese reconocimiento y esa manera de interpretarlo, yo también soy ama de casa y si vamos hablar de sentimentalismos soy madre soltera, fui exhibida por esta administración desde el inicio con un señalamiento de desfaldo y no escuche a ninguno de los regidores, ni si quiera, le reitero, a la presidenta de comisión de derechos humanos, ni si quiera a la equidad de género, ni a nadie más hacer ese énfasis, ese tratamiento hacia un caso particular en mi persona, incluso presente y exigí al Secretario que le diera lectura a la queja ante derechos humanos, entonces estamos hablando aquí del acto de un ciudadano de Gómez Palacio, que fue y realizó un acto indebido que la administración pública de Torreón, del municipio de Torreón le dio el debido seguimiento y se concluyó, no estamos hablando del tiempo, no estamos hablando de que si es hombre o si es mujer, estamos hablando de la acción y todos las han afirmado, si la acción es afirmativa un hecho concluido y están las pruebas, lo lamentable aquí es defender cuando yo creo Presidenta, le sugiero con todo respeto que es exigirle a los funcionarios y exhortarlos que estos casos no deberían de pasar, se lo he dicho muchas veces, los funcionarios son los que le afectan a la administración y estamos discutiendo si la señora hizo o no hizo, Presidenta por respeto, bueno si ya está diciendo si lo hizo, por respeto una falta administrativa que detenta en el desempeño de sus funciones, sí, claro que sí, porque está incumpliendo con el código de ética dice que se debe desempeñar en lo público y en lo privado, aquí lo marca y lo propusieron, está aprobado está colgado en la página, es oficial y además hay otros temas que no podemos dejar a un lado, no es el momento de estar discutiendo esto hay otras situaciones más importantes, entonces Presidenta que lo sometan a votación que cada uno haga, pero yo en un ejercicio de verdad de ser congruentes, esto lo va a cargar de todos modos en su administración, porque ya es suya Presidenta, ya es su periodo, es lamentable defender lo indefendible, es cuento, gracias"; el Sr. Secretario menciona que se ha concluido, la etapa de réplicas, el punto de acuerdo que propone el regidor Francisco Bardan, Si les parece lo proponemos a consideración del pleno, Presidenta lo pondríamos a consideración de los y las presentes. Sin nada más antes sería el punto de acuerdo de la separación del cargo de la contralora municipal Rosa Anabel Rocha, derivado a los acontecimientos que se han suscitados en días pasados sería ese el punto de acuerdo. Muy bien en este momento se somete a consideración de las y los presentes el punto de acuerdo propuesto por el séptimo regidor que es la separación del cargo de la contralora municipal Rosa Anabel Rangel Rocha derivado a los hechos suscitados por lo que paso a la votación nominal respectiva. Presidenta Municipal, el sentido de su voto, la Sr. Presidenta Municipal argumenta su voto: "es en contra, no veo el delito ni una falta administrativa"; continua con el registro y al nombrar a la Sexta Regidora argumenta su voto "me permite razonar mi voto secretario., escuche los diversos argumentos que se han vertido en esta sala en este cuerpo colegiado que son la máxima autoridad en el cabildo y ayuntamiento, más allá de que los hechos escucho que quienes afirman algunos que son ciertos otros dicen que no fue así, que fueron algunas faltas administrativas en la realidad no lo sé, en

lo personal he visto algunas cosas circular por redes sociales he escuchado en pasillos particularmente el tema de una funcionaria de aquí de Gómez Palacio, que viene siendo la contralora y que también yo les recuerdo que cuando empezó esta administración su servidora incluso voto en contra de quien en ese momento era propuesta para contralora municipal, la ley a mí me enseñó en la universidad que debe haber un equilibrio, se deben escuchar las dos partes, si en este caso fue un delito o falta administrativa no lo sé, mis argumentos los supongo sin conceder la certeza porque no la tengo yo pediría señor Secretario del Ayuntamiento, que dado el gran interés o la gran afectación que hay también por el actuar del algún funcionario las 24 hrs del día, los 7 días de la semana pues entonces, la propuesta en lo particular sería que el caso sea comisionado, perdón, sea turnado a la comisión competente y que si hay más materia de argumentos o delitis, como decimos los abogados, pues que sean escuchadas las partes, esas es mi propuesta Secretario, mi voto es en abstención"; se continua con el registro y al nombrar al Séptimo Regidor solicita argumentar su voto. "gracias Secretario, si me permite argumentar el sentido de mi voto. Ya lo dijo una experta en asuntos laborales a la que reconozco, que somos funcionarios las 24 horas del día, no nos podemos estar quitando la playera cuando nos conviene y cuando no nos conviene y aun que ciertas gentes digan. "era sábado y eran las 8 de la noche, podía hacer lo que quiera" sigue siendo funcionaria, ahí la respuesta a uno de sus argumentos por demás ilógicos por defender lo indefendible, también se pone en el análisis el actuar de esta funcionaria, no por lo del sábado, aunque el punto de acuerdo es por lo del sábado, por como a tratado al personal, hay quejas, quejas y más quejas, parte de las pláticas que ha tenido el sindicato municipal del ayuntamiento con el municipio han sido infructuosas por culpa de esta persona, según lo menciona lo aclara y lo asegura el sindicato del ayuntamiento, entonces caray ¿por qué tener un personal que le hace daño al ayuntamiento? pero bueno, como dicen, lo quieren hacer político, no, ustedes ya lo hicieron político al defenderla de esa manera trayendo a Jesús, a Judas, al Papa y a todo el mundo, ya lo hicieron político, ustedes lo hicieron político, aquí nada mas era analizar un hecho consumado que ya todo el mundo acepta que si hubo culpa, que si existieron los hechos, que si había menores de edad tomando en una fiesta responsabilidad de ella, así de sencillo está el asunto, pero lo quieren hacer político, ustedes ya lo hicieron político, van a ver lo que viene, aparte digo se van a venir muchas replicas, los medios de comunicación no los pueden callar por mucho que lo intenten, bueno lo dijo la regidora porque la lana los van a callar o no los van a callar me he de imaginar que debe saber algo la regidora, entonces el sentido de mi voto es a favor por la destitución de esta persona"; se continua con el registro de la votación, y al nombrar a la Octava Regidora menciona: "gracias Secretario, si me permite razonar el sentido de mi voto. La constitución artículo 16 dice: los servidores públicos deberán respetar el código de ética que será emitido por la secretaria que son los órganos internos del control conforme alineamientos que emite el sistema nacional anti corrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño, al respecto el código de ética del municipio dice: "el presente código será aplicable a cada una de las mujeres y hombres que ejercen el servicio público en el gobierno municipal sin distinción de su nivel jerárquico, función o vínculo contra actual además, en el capítulo dos de las conductas dice el ejercicio de la función pública exige del servidor público ser honesto, responsable y recto en sus actos tanto públicos como privados, en consecuencia deberá sujetar sus decisiones y conducta a los principios y valores del presente código, entonces aquí vemos que ninguna de esas preceptos se

cumplen en el caso que se presenta, mi voto es a favor de la destitución, Secretario"; se continua con el registro Decima Regidora comenta: "si es muy importante aclarar y mencionar que en el parte policiaco de torreón en ningún momento se le acusa de corrupción de menores no hay ningún delito, repito fue una falta administrativa de la cual ella se hizo responsable por lo tanto mi voto es en contra"; al nombrar a la Décima Primera Regidora: "¿si puedo razonar mi voto? yo creo que a mi parecer este, lo que si se es lo que salió en medios en realidad no sabemos que paso en sí, hay muchas situaciones que se nos salen de las manos por terceros o por cuartos o por quintos, o por uno que no estaba invitado llego y pues hizo un desmán en algún lugar, creo que es muy precipitado tomar una decisión así, yo creo que en lo laboral a lo laboral y lo familiar a lo familiar, entonces yo creo que si se mande a comisión y pues no sé, ahí el oficial mayor, oh personal, no sé qué tome la decisión de acuerdo a los criterios que tengan ellos si incluyo una falta laboral para un despido. Con anterioridad he señalado muchas faltas que ha tenido otra directora, y lo vuelvo a repetir, como la de salud que se las pasan por el arco del triunfo, entonces yo ahorita creo que si la quieren aplicar, cuando la otra tiene más faltas, ahora sí que con los pelos de la burra en la mano y no hacen nada, entonces yo veo muy precipitado esto el qué: "Ay sí, que le quiten el trabajo" cuando la otra esta, pues... de vacaciones, literalmente, pues en entonces, en este caso es abstención porque no le veo el caso que estemos discutiendo eso aquí"; al nombrar al Décimo Segundo Regidor: "gracias secretario ¿Me permite razonar mi voto? bueno, primero es un tema complicado, es un tema difícil que nosotros podamos tomar una decisión en un momento como este, agradezco el debate que se da hoy en el cabildo, creo que es importante que se de este tipo de debate, como lo comenta el Regidor Barden hay una versión de los hechos, como es la versión que nos dio el regidor, hay otra versión de los hechos, que es la versión que nos dio el síndico municipal, hubo una falta administrativa eso nos queda claro por lo que nos comentan, sin embargo considero que mucho de este tema se ha dado por el escarnio que se da en las redes sociales ya lo dijo el propio regidor barden, como un hecho que se comete en algún momento puede llegar a ser descontextualizado y seguir siendo utilizado para atacarte aunque hayan pasado 10 años o puedo decirlo yo en mi caso particular, aunque ya hayan pasado 12 años de un accidente usan ese hecho lo traen presente, lo descontextualizan y te señalan de que fuiste tal o cual cosa, cuando tal vez en los hechos la realidad es diferente y basta con un video en redes sociales, y basta con una imagen en redes sociales para generar toda esta realidad alterna a la que seguramente realmente se vivió, entonces para mí es muy complicado tomar una decisión y también tomar en cuenta que no tengo los elementos, yo agradecería que pudieran hacer llegar los elementos estos videos y estos temas, siempre y cuando cuidando la legalidad de las cosas porque no sé si esta acata de la dirección de seguridad pública municipal, si estas fotografías que se han filtrado en redes sociales van o no a favor de los derechos de la privacidad de la contratadora porque es un tema que debe ser hasta cierto punto privado, ciertas fotografías, ciertas actas no debieron de ser del dominio público, pero es un tema que yo ahí trataría de cuidar, yo por eso mi voto es en abstención, puesto que actualmente no tengo los elementos para conocer a ciencia cierta cómo se dieron las cosas"; al nombrar a la Décima Tercera Regidora: "si ¿si me permite razonar mi voto? Si es un asunto bastante complicado como menciona el regidor Francisco Bueno, a raíz de todo el conocimiento que nos llega por redes sociales, puede ver uno cosas buenas y cosas malas, es cierto también lo que dice la ley que los funcionarios públicos tenemos que observar buena conducta 7 días de la semana, 24 horas del día, sin embargo,

compañeras y compañeros yo les digo como madre que desde que uno tiene el primer hijo, es madre toda la vida y que eso que hizo la licenciada Anabel lo haríamos si no el 100% el 99% de las mujeres eso y más hacemos por nuestros hijos, por eso yo mi voto es en contra de lo que está proponiendo el regidor"; al nombrar a la DécimaCuarta Regidora: "solo para agregar un comentario, creo yo que el actuar de los funcionarios debe ser ejemplar en lo público y en lo privado y pues también estoy de acuerdo con lo que dijo la Regidora Anavel de que el asunto se tome a comisión y en esta ocasión mi voto es en abstención también está en no tener la pruebas suficientes"; por lo que una vez terminado lo anterior, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **363.- No se Aprueba por Mayoría de Votos con 10 en Contra, 3 a Favor y 4 Abstenciones, la separación del cargo de Contralora Municipal a la C. Rosa Anabel Rangel Rocha, derivado a los hechos suscitados en días pasados en el Municipio de Torreón, Coah.-** Pasando a otro asunto y según el registro, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien menciona: "Presidenta, solicitando su apoyo para realizar algunas gestiones, algunos vecinos de varios sectores de la ciudad y me han solicitado subir esto al cabildo, como bien sabe usted en algunas zonas de la ciudad se están haciendo cambios en las tuberías en las líneas de drenaje y agua potable en varios casos estos trabajos ya fueron concluidos, puesto que ya en las zanjas que se abrieron en varias calles, ya se taparon y ahorita solamente están a la espera varias zonas como la calle Jerusalén, bella vista en la colonia centro, filadelfia, la calle héroes de Nacozari, la avenida independencia, varias áreas importantes de la ciudad están en esa situación, lo que los vecinos solicitan es que se les de la mayor celeridad posible para concluir los trabajos que en este caso consistiría donde ya terminaron en tapar o embachar para proceder con los trabajos de limpieza es lo que solicitan".- A continuación se continua con el orden y se le concede la voz a la Octava Regidora: "gracias Secretario, es una solicitud de los grupos que realizan actividad física en el parque extremo, señora presidenta, en el foro, que dicen que ha sido banalizado y que fue dañado el alumbrado para que si por favor ya lo pudieran rehabilitar porque pues de por si ahí el lugar está algo complicado el acceso están batallando ahorita con la gente que asiste, por seguridad sobre todo. Gracias".- En otro asunto se le concede la voz a la Décima Segunda Regidora quien menciona: "bueno señor secretario son dos puntos, uno es estábamos comentando en la comisión de derechos humanos, salió el tema de la cárcel municipal ahí donde llegan las personas con grado de ebriedad o ya sea una trifulca o algo, pedirle a la señora presidenta que si es posible mejorar las condiciones del lugar donde llegan, está bien sabemos que son personas que llegan alcoholizadas, drogadas que llegan de haber realizado alguna situación no grata, pero si las condiciones están bastante mal, yo quisiera solicitarle que le dieran un... tratar de mejorar las condiciones en las que esta, también la situación de... bueno ahorita que no hace tanto frio, pero cuando hacia frio pues las condiciones de cobijas y todo eso que se viera también por el lado de que estamos todavía en una pandemia que no se termina, entonces ahora sí que manejarla la sana distancia, pues la higiene en las cobijas, pues muchas cosas que se presentan ahí, tratar de poner así como que en énfasis en esas situaciones eso sería lo primero y lo segundo pues, ya parezco disco rayado, otra situación que se nos presentó con control canino que no entregan los canes, de que llega el dueño a solicitar, que la hacen firmar responsiva y pues aun así la directora no le da la gana entregarlos y pues andamos pidiéndole favores a cuanto funcionario pueda intervenir en eso, entonces ya es una situación que se repite y yo creo que no es justo, de por si tenemos muchos animales de la calle y apenas se nos sale un perro que

es de casa, pues automáticamente se vuela de la calle y es inaceptable que la semana pasada fueron a recoger un can, se los quitaron a unos niños, los obligaron a entregarlo y estaban en propiedad privada, entonces, no era un animal de la calle, era un animal que le dieron una queja de un vecino que a lo mejor no le parecía el can, ni había agredido a nadie el can estaba dentro de una propiedad y lo sustrajeron y obligaron a unos niños a que lo entregaran, entonces es una situación que ya es indignante la verdad la perversidad con la que se maneja esta directora y lo he dicho con toda las letra a mí no me interesa de quien sea amiga, está haciendo mal su trabajo y esas si son faltas administrativas comprobadas y reiteradas, parezco disco rayado, pero voy a solicitar otra vez que se le... ya no digo que se le destituya, que se fijen bien en el mal trabajo que está haciendo y que bueno, se haga justicia en esta parte. Es mi petición señora presidenta otra vez."- Pasando a otro asunto, se le concede la voz a la Décima Regidora: "cancelo mi participación Secretario"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que en segunda ronda, se le concede la voz a la Sexta Regidora: "gracias. Yo deseo preguntar en esta mesa a nuestro compañero Sindico, a la señora Presidenta y particularmente a nuestros compañeros que integran la comisión de obras públicas que se han acudido a una servidora, algunos vecinos que habitan en la colonia el Pampestre y Las Rosas, se están haciendo algunas obras, también yo lo he dicho en una forma histórica, hace muchísimo tiempo no sé si aún obran en esas colonias, pero ha habido un retazo, incluso también que ha habido ahí unas situaciones públicas y yo deseo preguntar, porque incluso yo como vecina algunas personas se han puesto agresivas porque formo parte de este ayuntamiento y me señalan incluso como parte culpable de las obras inconclusas, mi preguntas es ¿si me pudieran dar información en este momento en una forma breve o pasar en alguna tarjeta la situación real que está pasando? Igual como en otros temas como yo he escuchado en pasillos y en algunas mesas no oficiales que tanta parte es del gobierno del estado que si nosotros tenemos alguna corresponsabilidad, entonces yo si les quiero pedir por ahí en una forma muy respetuosa que me pudieran dar alguna información"; al respecto el Segundo Regidor menciona: "como presidente de la comisión de obras públicas, pues si contamos con alguna información que se nos ha hecho de manera verbal del director del arquitecto Arturo Rodríguez, los trabajos que se están realizando según entendemos, se nos explicó, son estatales, no corresponden al ayuntamiento, obviamente se están haciendo en un área municipal, desde luego que el director y el departamento de obras públicas tienen un expediente bastante sustanciosa de cómo se han ido desarrollando las obras ahí y de las observaciones que obras publicas municipal a echo a las acciones que se están realizando en ese lugar, inclusive aparte de observaciones tiene la recomendaciones que se la han hecho porque en esa área que por años no había sido tratado ya no existe los materiales que están enterrados, simplemente hay áreas donde ya nada más están los huecos ya no hay tubería, entonces por ahí se traslada el agua y ya no hay, los procesos y los procedimientos que estuvieron implementado el gobierno del estado se les hicieron las recomendaciones no eran factibles más sin embargo ellos los desempeñaron, cuando resulto que ya no eran viables tuvieron que hacer los ajustes y ya no han podido acudir en el tiempo que estaba estipulado, esa es la información que nosotros tenemos, la responsabilidad que tenía el municipio es que se están realizando en un área que nos corresponde, pero quien realmente tiene la responsabilidad ahí es el gobierno del estado obviamente los vecinos se están quejando aquí en el ayuntamiento es la cara que ven, pero el trabajo no depende de aquí de nosotros del ayuntamiento si no de la capital del estado, esa es la información que nosotros

sabemos. El arquitecto hizo las observaciones y las recomendaciones en tiempo y en forma, el gobierno del estado traía otros procedimientos para realizar, lo implemento y que no han funcionado de ahí el atraso, aparte el presupuesto que traía para ejercer se modificó precisamente por los ajustes técnicos y metodológicos que tuvieron que hacer ¿por qué? Porque no hicieron un buen diagnóstico del trabajo esa es la información que a la comisión que obras públicas nos presentó el director que tiene que ver precisamente con la pregunta que hace, compañera Regidora Anavel"; al respecto la Quinta Regidora menciona: "otro agregado Secretario, sería que dentro de las protestas de los vecinos justificadas por la tardanza de la obra, hay unos vecinos, preocupados por la agresividad con que otros de los vecinos han reaccionado que incluso han llegado a agredir, hasta escupir al director de obras públicas y parece ser que también hubo una agresión con la presidenta en algún momento, aquí el asunto es que otro grupo de vecinos que entienden como está el atraso, que han escuchado las razones que les han dado el municipio a través del director de Obras, hicieron el escrito que yo lei hace dos sesiones si no me equivoco, donde dicen que entienden, donde aclaran que entienden que este es una asunto de una obra del estado, pero quieren decirle al municipio también, que ellos justifican haber... sus protestas y ya dan una serie de puntos del retraso porque requieren algunos informes como vecinos no se les han presentado y en fin, yo hago este agregado porque esta es una situación social un poco difícil incluso entre los propios vecinos que están a favor de una gran agresividad, que dicen: "bueno entendemos la situación nos molesta mucho, queremos que se nos informe la responsabilidad de la obra que se nos dé un mínimo aproximado por lo menos de tiempos que todavía se puede llevar, etc, etc", ósea son vecinos que entienden esta situación y que también les preocupa que haya una respuesta bastante agresiva sobre todo a quien no es responsable de la obra, nada más", terminada la participación se le concede la voz al Síndico Municipal: "comentar de una manera, digo, no estamos buscando ahora si quien la pague si no nada más terminar con esa obra, este proyecto se inició hace ya buen tiempo o se prometió ya hace buen tiempo a los colonos de la rosa y el campestre, cuando nosotros llegamos a la administración se nos comentó sobre el hecho y nos dijeron en SEFOR, nos dijeron ahí a la gente de obras públicas, que habían hecho el compromiso de pavimentar la colonia de las rosas y el campestre, nada más que en las preguntas de obras públicas fue okay, pavimentas ¿y lo de abajo? El drenaje, el agua como va a pasar si no está condiciones si al final vamos a tener que abrir después de que pavimenten, entonces el presupuesto que estaba asignado para esa obra de pavimentación tuvo que ser modificado para poder incluir lo que ustedes han visto en las colonias de las tuberías para agua, algo de drenaje ya se había hecho y entonces pues se modifica y ahí si cambian las cuestiones del juego, tengo entendido que en días pasados después de esta manifestación que hicieron los colonos hubo una reunión donde ellos con gente de SEFOR y obras públicas, hasta inclusive de SIDA PA por la petición formal del municipio fue haber... has la obra completa, porque después al final vamos a tener que abrir para el drenaje que va a ser muchas más molestia para las gentes de las colonias y entonces tengo entendido que en una reunión esta que hubo posterior al evento ya determinaron que por parte del gobierno del estado comprometió a terminar al próximo mes de abril, ojala y así sea es que las cuestiones económicas en el estado no están de una manera tan... esas dos colonias si... es cuanto"; al respecto la Octava Regidora: "solicitarle, señora Elda, que fueran tan amable de compartimos el oficio que le llego de parte de los ciudadanos porque no ha todo nos llegaron entonces para tener también la atención y darle el seguimiento. Gracias, es

cuanto Secretario", la Quinta Regidora: "es un escrito que me hicieron llegar de manera personal a mí como Regidora no es dirigido aquí al ayuntamiento por eso decidí leerlo aquí, no es oficio, propiamente son... y lo leí aquí, está en el acta".- Se le concede la voz al Séptimo Regidor: "gracias Secretario, es sobre el tema del sindicato uno de trabajadores al servicio del ayuntamiento, me hicieron llegar el día 14 de marzo y creo que se los hicieron llegar a todos, bueno, al menos aquí vienen todos relacionados a todo el cabildo en lo particular en donde nos piden que nos manifestemos, sobre varios temas a mí me gustaría preguntarle no se usted secretario si usted está informado o la presidenta, o perdón primero la presidenta o secretario si están informados del avance de las pláticas que han tenido con el sindicato de los resultados que se han obtenido que según este oficio un incumplimiento grave para ellos que lo manifiestan, un incumplimiento grave en los pagos en donde específicamente mencionan que hay trabajadores que inclusive ya les descontaron de su sueldo, están ganando menos, que hay situaciones de pensionados que todavía no se les otorga ese derecho que se están tardando mucho, bueno ya lo dije.. El salario de todos los agremiados sindicales que se han incrementado año con año y que sufren al contrario algunos y mencionan inclusive hasta los nombres, algunos nombres, mencionan de las pensiones en tiempo y forma acorde a los establecido en la cláusula trigésimo octava porque no se han realizado situaciones que menciona que nos manifestemos, entonces en aras de tomarlos en cuentas, en aras de fortalecerlos en su labor de defender los derechos sindicales pues me gustaría saber presidenta que avances se tienen en las pláticas con el sindicato, sobre todo en estas manifestaciones"; al respecto el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento comenta Presidenta si me permite, comentar que me acaba de llegarme hace 10 minutos el escrito, lo analizaremos con detenimiento para poder emitir; al respecto se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora: "si me permite Secretario, también a mí me llegó hace rato ese documento, pero en lo particular en lo que respecta algunas pensiones que estaban en dictámenes de pensión que estaban en trámite hoy por la mañana, le dimos seguimiento en una comisión que tuvimos desde el martes para dictaminar 12 pensiones, pero como apenas terminamos ahorita a las 11:30 casi, no alcanzaron a subir, pero ya hay el firme compromiso para que el próximo jueves se suben 12 dictámenes de pensión de trabajadores sindicalizados"; nuevamente el Séptimo Regidor: "yo le pediría de la manera respetuosa Presidenta que esta se me hiciera llegar por escrito después de que haya analizado el documento su análisis su punto de vista de estas reuniones y sobre todo de estas peticiones que está dando por una cuestión personal que lo están haciendo el sindicato con un servidor"; hace uso de la voz la Sr. Presidenta Municipal: "sí, tenemos el conocimiento, yo se lo hago llegar"; nuevamente el Séptimo Regidor"; nuevamente el Séptimo Regidor: "gracias presidenta, eso es por un lado y por el otro lado en el mismo punto de asuntos generales ¿tiene usted conocimiento ya se están pagando las liquidaciones de ex trabajadores que fueron despedidos injustificadamente e inclusive de algunos que ya fueron reinstalados, pocos sé que van lentos, el problema aquí es que a ninguno de los trabajadores se les ha pagado lo del ahorro, se les dio una liquidación, que en su derecho lo tenían, pero no se les pago lo del ahorro, me pudiera explicar por qué?"; la Sr. Presidenta Municipal: "hay que checarlo a lo mejor estaba incluida en la misma liquidación, yo lo checo, si porque la orden viene, por supuesto que hay que pagarle su liquidación, más lo del ahorro, lo correspondiente y a ninguno le han pagado lo del ahorro, si yo lo veo, déjenme lo checo"; nuevamente el Séptimo Regidor: "le pido de favor también que si me lo pudiera hacer por escrito, por favor y que quedara en acta,

señor secretario, gracias Presidenta"; se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor: " Mi participación era para... hace un momento me llegó el mismo oficio y quería preguntar qué onda con el tema de sindicato, pero con lo que dijo el regidor es suficiente".- Por último en desahogo del Octavo Punto, el Sr. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Queda por terminada la sesión, siendo las 13:58 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (18) dieciocho fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 110 del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 17 de marzo de 2022 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (12) doce días del mes de abril de (2022) dos mil veintidós.

ATENTAMENTE



SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ZARC